

# MODELO DE PRECONTRATO PARA ARRAIGO SOCIAL - EMPLEADA DE HOGAR EXTRANJERA

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos de la Contratante :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_  
NIF / NIE : \_\_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

## Datos de la Trabajadora Extranjera :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_  
NIE / Pasaporte : \_\_\_\_\_  
Dirección actual : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

## Objeto del Precontrato :

La contratante se compromete a la futura contratación de la trabajadora extranjera para prestar servicios de empleada de hogar, bajo las condiciones establecidas en el presente documento, condicionada a la obtención del correspondiente permiso de residencia y trabajo en España conforme al artículo 124.2 del Real Decreto 557/2011.

## Duración y Jornada Laboral :

La duración inicial del contrato será de \_\_\_\_\_ meses/años, con una jornada laboral de \_\_\_\_\_ horas semanales distribuidas de lunes a domingo, incluyendo descansos conforme a la normativa vigente.

## Retribución y Forma de Pago :

La retribución pactada será de \_\_\_\_\_ euros mensuales brutos, abonados mediante transferencia bancaria/efectivo/quitanza, conforme al Convenio Colectivo de Empleadas de Hogar vigente en España.

## Periodo de Prueba :

Se acuerda un periodo de prueba de \_\_\_\_\_ meses, durante el cual cualquiera de las partes podrá resolver el contrato sin preaviso ni indemnización, conforme a la legislación aplicable.

## Obligaciones de las Partes :

La trabajadora se obliga a desempeñar las funciones propias de empleada de hogar con diligencia, respeto y conforme a las instrucciones de la contratante. La contratante se compromete a respetar los derechos laborales y a cumplir con las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones vigentes. Ambas partes acuerdan cumplir con la normativa de protección de datos personales conforme a la legislación vigente.

## Resolución del Precontrato :

El presente precontrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes mediante comunicación escrita, sin derecho a indemnización, salvo en caso de incumplimiento grave de las obligaciones establecidas.

**Legislación Aplicable y Jurisdicción :**

Este precontrato se regirá por la legislación española vigente, en especial por el Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1620/2011. Para la resolución de cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales del domicilio de la contratante.

**Protección de Datos Personales :**

Ambas partes se comprometen a tratar los datos personales facilitados exclusivamente para la gestión del presente precontrato y la futura relación laboral, conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y la LOPDGDD.

**Firmas y Aceptación :**

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente precontrato de manera voluntaria, en dos ejemplares idénticos, uno para cada parte.

**FIRMA DE LA CONTRATANTE**

**FIRMA DE LA TRABAJADORA**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://laboral-lex.com/arraigo-social-modelo-precontrato-empleada-hogar-extranjera/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://laboral-lex.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.